

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 328** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA Nº 115 - CESMA
EJERCICIO 2015
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.322.902,64	19.679.037,40		A) PATRIMONIO NETO		31.254.992,89	50.484.055,91
	I. Inmovilizado intangible		438.544,91	84.246,68	10	I. Patrimonio aportado		30.874.920,65	50.102.615,47
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		19.448.882,59	29.108.646,52
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		110.580,84	84.246,69	120, 122	1. Reservas		13.210.960,04	20.627.972,15
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		327.964,27	-0,01	129	2. Resultados de ejercicios anteriores	2	-1.784.921,98	365.996,80
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor	3	380.072,24	381.440,34
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero		359.507,74	360.875,84
	II. Inmovilizado material		14.513.172,01	14.584.165,58	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta		20.564,50	20.564,50
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.896.788,52	1.896.788,52	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		20.000,00	25.000,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		10.450.422,36	10.508.014,16	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE		20.000,00	25.000,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.165.961,13	2.179.362,90	171, 172, 173, 178, 18	I. Provisiones a largo plazo		20.000,00	25.000,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	II. Deudas a largo plazo		20.000,00	25.000,00
	III. Inversiones Inmobiliarias					1. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					2. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					C) PASIVO CORRIENTE		7.507.773,52	7.253.925,03
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		15.764,15	15.764,15	58	I. Provisiones a corto plazo		4.402.046,31	4.307.593,54
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				520, 527	II. Deudas a corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones		15.764,15	15.764,15	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Deudas con entidades de crédito			
	V. Inversiones financieras a largo plazo		42.640,29	4.877.887,59	524	2. Otras deudas			
250 (2859) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio					3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		27.282,62	4.862.529,92	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.105.727,21	2.946.331,49
258, 26	4. Otras inversiones financieras		15.357,67	15.357,67	475, 476, 477	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.829.501,08	2.689.319,43
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		312.761,28	116.973,40	482, 486, 487	2. Otras cuentas a pagar		276.226,13	277.012,06
38 (298)	I. Activos en estado de venta				485, 568	3. Administraciones públicas			
30 (390)	1. Productos farmacéuticos					4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	2. Material sanitario de consumo					V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		17.804.186,33	24.787.152,53					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión	1	3.665.695,12	12.221.565,40					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		14.139.653,37	12.572.288,17					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		-5.162,16	-6.661,04					
540 (549) (596)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		62.423,45	12.297.315,16					
545, 546, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio		57.623,45	12.268.899,39					
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.800,00	28.415,77					
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.573.778,96	985.146,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		5.573.778,96	985.146,98					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		38.782.766,41	57.762.980,84		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		38.782.766,41	57.762.980,84

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales	54.574.546,94	50.443.018,75
7200, 7210	a) Régimen general	11.138.375,71	9.979.554,71
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	11.668.176,27	11.131.324,88
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	31.767.994,96	29.332.139,16
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	510.489,36	5.536,14
	a) Del ejercicio	510.489,36	5.536,14
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	510.489,36	5.536,14
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	359.297,03	370.223,73
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.941.718,01	7.364.541,59
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	364.060,03	344.553,66
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.364.263,27	2.157.363,94
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	4.213.394,71	4.862.623,99
795	6. Excesos de provisiones	25.000,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	61.411.051,34	58.183.320,21
	7. Prestaciones sociales	-22.032.870,92	-17.948.123,88
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-19.454.960,12	-15.991.095,22
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-1.710.067,61	-1.426.017,63
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-568.268,98	-334.659,91
(636)	f) Prestaciones sociales	-547,11	-8.287,04
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-49.901,28	-45.393,06
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-78.887,47	-63.283,47
(639)	i) Otras prestaciones	-170.238,35	-79.387,55
	8. Gastos de personal	-7.855.497,45	-7.490.754,76
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-6.078.562,22	-5.737.360,88
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales	-1.776.935,23	-1.753.393,88
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-14.189.345,42	-12.712.950,84
(650)	a) Transferencias	-8.566.487,87	-7.846.783,48
(651)	b) Subvenciones	-5.622.857,55	-4.866.167,36

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos	-2.182.166,15	-2.580.553,16
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-2.182.166,15	-2.580.553,16
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-16.623.876,30	-17.990.459,37
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-1.894.408,20	-2.063.121,59
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-54.629,59	-74.196,98
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.835.857,18	-2.037.118,00
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-8.637.480,59	-9.602.628,09
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-4.201.500,74	-4.213.394,71
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-413.685,92	-409.760,24
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-63.297.442,16	-59.132.602,25
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-1.886.390,82	-949.282,04
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-24.668,44	-137.847,29
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	-24.668,44	-137.847,29
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	-15.950,02	-48.467,35
773, 778	a) Ingresos	4.050,97	
(678)	b) Gastos	-20.000,99	-48.467,35
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	-1.927.009,28	-1.135.596,68
	15. Ingresos financieros	147.617,96	566.775,85
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	147.617,96	566.775,85
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	-5.530,66	-12.093,32
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768 (668)	19. Diferencias de cambio		

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		142.087,30	554.682,53
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.784.921,98	-580.914,15
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			946.910,95
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			365.996,80

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		41.206.063,05	381.440,34		41.587.503,39
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		8.896.552,42			8.896.552,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		50.102.615,47	381.440,34		50.484.055,81
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-19.227.694,82	-1.368,10		-19.229.062,92
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.784.921,98	-1.368,10		-1.786.290,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-17.442.772,84			-17.442.772,84
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		30.874.920,65	380.072,24		31.254.992,89

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial		-1.784.921,98	365.996,80 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos		-1.368,10	-1.368,10
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-1.368,10	-1.368,10
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-1.368,10	-1.368,10
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.786.290,08	364.628,70

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-12.274.505,41	2.336.015,38
A) Cobros		36.312.920,48	34.094.794,29
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.170,14	3.394,42
3. Prestaciones de servicios		154.465,48	1.177.637,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		34.959,35	164.382,94
6. Otros cobros		36.113.325,51	32.749.379,52
B) Pagos		48.587.425,89	31.758.778,91
7. Prestaciones sociales		12.611.095,19	10.503.932,33
8. Gastos de personal		7.516.382,31	7.116.864,37
9. Transferencias y subvenciones concedidas		23.568.010,97	9.348.664,00
10. Aprovisionamientos		1.888.872,53	2.415.170,99
11. Otros gastos de gestión		2.454.229,02	2.239.666,04
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		5.040,09	11.720,97
14. Otros pagos		543.795,78	122.760,21
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-12.274.505,41	2.336.015,38
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		16.863.137,39	-7.950.057,47
C) Cobros		17.632.264,51	55.355,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		17.542.053,74	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		90.210,77	55.355,00
D) Pagos		769.127,12	8.005.412,47
4. Compra de inversiones reales		723.027,12	404.876,44
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		46.100,00	7.600.536,03
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		16.863.137,39	-7.950.057,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.588.631,98	-5.614.042,09
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		985.146,98	6.599.189,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.573.778,96	985.146,98

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	7.631.840,00	258.900,00	7.890.740,00	7.789.949,55	7.789.949,55	7.789.949,55	100.790,45	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.282.460,00	-908.900,00	4.353.560,00	4.347.051,64	4.347.051,64	4.347.051,64	6.508,36	
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00		20.000,00	7.092,89	7.092,89	7.092,89	12.907,11	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	30.876.660,00	7.029.000,00	37.905.660,00	36.839.097,94	36.839.097,94	36.839.097,94	1.066.562,06	
6	INVERSIONES REALES	296.000,00	430.000,00	726.000,00	723.027,12	723.027,12	723.027,12	2.972,88	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	9.590.910,00	8.802.230,00	18.393.140,00	16.760.840,72	16.760.840,72	16.760.840,72	1.632.299,28	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	17.057.390,00		17.057.390,00	46.100,00	46.100,00	46.100,00	17.011.290,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	70.735.280,00	15.611.230,00	86.346.490,00	66.513.159,86	66.513.159,86	66.513.159,86	0,00	19.833.330,14

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	55.221.850,00	55.221.850,00	55.145.865,09	946.273,83	289.568,36	53.910.022,90	51.978.298,29	1.931.724,61	-1.311.827,10
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.150.000,00	2.150.000,00	1.772.511,70	23.566,02		1.748.943,68	1.537.120,74	211.822,94	-401.056,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.000,00	54.000,00	15.841,88	4.050,97		11.790,91	10.170,14	1.620,77	-42.209,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.000,00	22.000,00	48.190,83			48.190,83	48.190,83		26.190,83
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	640.000,00	640.000,00	516.025,50			516.025,50	516.025,50		-123.974,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.647.410,00	12.647.410,00	17.116.239,01			17.116.239,01	17.116.239,01		4.468.829,01
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	70.735.280,00	70.735.280,00	74.614.674,01	973.892,82	289.568,36	73.351.212,83	71.206.044,51	2.145.168,32	2.615.952,83

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	55.718.948,32	48.983.192,02		6.735.756,30
b. Operaciones de capital	516.025,50	17.483.867,84		-16.967.842,34
1. Total operaciones no financieras (a+b)	56.234.973,82	66.467.059,86		-10.232.086,04
d. Activos financieros	17.116.239,01	46.100,00		17.070.139,01
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	17.116.239,01	46.100,00		17.070.139,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	73.351.212,83	66.513.159,86		6.838.052,97
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			15.139.910,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			15.139.910,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				21.977.962,97

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, fue autorizada para ejercer su actividad, por orden del Ministerio de Trabajo en 1.934. En el año 1991 Mutua de Ceuta se fusiona con Smat, mutua creada en 1933, vinculada al gremio de la aceituna, dando lugar a CESMA, Mutua de Ceuta – Smat, convirtiéndose en la única mutua de carácter andaluz en la actualidad, estando radicado su actual domicilio social en Ceuta, en Avenida Otero s/n.

A finales del 2007 por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 3 de diciembre de 2007 se autoriza la constitución de "CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL", integrada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS mutua nº 1; MUTUALIA mutua nº 2; SOLIMAT mutua nº 72; MUTUA DE CEUTA – SMAT mutua nº 115; MUTUA DE ACCIDENTE DE CANARIAS mutua nº 272, IBERMUTUAMUR nº 274. Posteriormente se incorporaron Mutua Gallega mutua nº 201, y Unión de Mutuas mutua nº 267.

Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del 2 de octubre de 2.009 esta Mutua pasó de llamarse Mutua de Ceuta – Smat a Mutua de Andalucía y de Ceuta, manteniendo el número de registro que es el 115.

En el BOE de 26 de septiembre se publica el RD 701/2013 de 20 de septiembre de racionalización del sector público, y en el artículo 3 se aprueba la disolución de las entidades mancomunadas, entre ellas Corporación Mutua, de la que somos miembro. El 2 de septiembre de 2015 recibimos Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en la que aprueba el plan de actuación de liquidación presentado por Corporación Mutua, autorizando también el cambio de adscripción del centro de Huelva a favor de Mutua de Andalucía y de Ceuta. Actualmente Corporación Mutua se encuentra en proceso de liquidación.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El objeto de la actividad de Mutua de Andalucía y de Ceuta, es cubrir las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de los empresarios asociados a ella. Esta actividad se encuentra regulada por la Ley General de la Seguridad Social (art. 57, 67 y 68), Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y su posterior desarrollo, por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre y los propios Estatutos de Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Comprende las siguientes actividades:

- a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley.
- c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y prestación del cese de actividad de autónomo.
- d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

La Mutua como entidad colaboradora de la Seguridad Social tiene la naturaleza de asociación de empresarios, sin ánimo de lucro con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración y con la responsabilidad mancomunada de sus miembros (art. 8 y 20.1.2ª), que autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se constituyen con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del mismo.

En cuanto al régimen económico financiero esta entidad forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

En aquellos territorios que no tenemos centros propios ni de las otras mutuas integrantes de Corporación Mutua, y en aquellas especialidades muy específicas, tenemos concertado esta asistencia sanitaria con centros sanitarios.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Mutua de Andalucía y de Ceuta recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social los abonos de cuotas recaudadas que nos corresponden, que son precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Según el artículo 65 de la ley general de la seguridad social tenemos exención tributaria.

El nuevo título III del Reglamento sobre Colaboración de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, en la redacción dada por el Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, permite establecer entre las mutuas de la corporación mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas. Por esto mismo tenemos facturas por la compensación de gastos entre las mutuas que si están sujetas a IVA.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas. A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en el conjunto de la entidad en el sistema de contable de SICOSS pros@, el modelo contable es centralizado.

Mutua de Andalucía y de Ceuta está regida por la Junta de Asociados, Órgano Superior de Gobierno de la Entidad, integrada por todos los asociados. La Junta General, elige a la Junta Directiva, que tiene a su vez, el Gobierno directo e inmediato de la Entidad, llevando la alta dirección de la Mutua.

La Comisión de Prestaciones Especiales, constituida en términos paritarios, por asociados y trabajadores representantes de las empresas asociadas, tiene como misión la concesión de beneficios de asistencia social a favor de los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y de los derechos - habiente de aquellos.

La Junta Directiva nombra el cargo de Director-Gerente, Jefe director de personal, que tiene a su cargo la dirección inmediata de todos los servicios, bajo la independencia de la Junta Directiva y la directa del presidente. Ostenta las facultades propias de su cargo, así como por los que delegación le puedan ser atribuidas. En cumplimiento de la legislación vigente, esta Mutua ha constituido la comisión de Control y Seguimiento formada, en términos paritarios, por 6 miembros, tres en representación de los trabajadores de las empresas asociadas y tres en representación de los propios empresarios. Esta Comisión, cuyas funciones son básicamente de control y seguimiento de la gestión de la Mutua ya viene funcionando con normalidad.

Las modificaciones que se vienen produciendo en el ordenamiento jurídico que afectan a las Mutuas, están suponiendo una ampliación de las funciones a realizar y servicios a prestar.

Como principales responsables de la entidad, se pasa a enumerar los miembros que componen la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento, la Comisión de Prestaciones Especiales y al Director-Gerente. Estos cargos se renovaron en 2013.

JUNTA DIRECTIVA

Presidentes de Honor	D. José Ríos Pozo
Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Vicepresidentes:	D. Francisco Sánchez Montoya D. Marcos Ajuelos Benatar
Secretario:	D. Francisco Javier Gatón Martínez
Vocales:	D. Bhagwan Daswani Doulatram D. Luis Molina Weil D. Miguel Angel Azcoitia León D. Juan Manuel Borrás Martínez D. Juan Manuel de la Torre González D. José María Prieto Orozco D. Víctor Javier Elena García D. Alvaro Benasayag de Madariaga D. Salvador Ruiz Menacho D. Rafael Ibáñez de la Calzada

Representante de los trabajadores
D. José Villa Brieua

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Representación CEOE	D. Pedro Contreras López
Representación CEOE	D. Miguel Angel Pérez del Castillo
Representación UGT	D. Dolores Mesa de los Santos
Representación CC.OO.	D. Mustafa Mohamed Mohamed
Representación CC.OO.	D. Marc Soterías Salvador

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Representación UGT	D. Dolores Mesa de los Santos
Representación CC.OO.	D. Mustafa Mohamed Mohamed
Representación CC.OO.	D. Marc Soterías Salvador
Representación Empresarial	D. Francisco Sánchez Montoya

DIRECTOR – GERENTE D. Ignacio Azcoitia Gómez

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.

Este cuadro se recoge en la plantilla S030 Personal y MATEPSS.

7. PORCENTAJE Y PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES MANCOMUNADAS

La participación de Mutua de Andalucía y de Ceuta en el Fondo Social de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de MCSS, nº 68 a 31 de diciembre de 2015 asciende a 15.764,15 euros, cifra que supone un porcentaje de participación del 4,23 % sobre la cifra total del Fondo, cuya dotación a esa fecha es de 372.397,76 euros.

PERSONAL
EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA N° 115 - CESMA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	104	92	101	90
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.		1		1
Otro personal.	103	91	100	89
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	9	11	3	4
SUBTOTAL.	113	103	104	94
TOTAL.		216		198

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables, ya que se ha reexpresado el balance de 2014 para poder compararse. Se adjunta tabla con las cuentas que se han reexpresado:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
129	- 580.914,15	1.303.001,26		722.087,11
120	8.575.308,59		7.272.307,43	15.847.616,02
430-431	3.325.012,98	1.303.001,26	7.272.307,43	10.597.320,41

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

- Tras indicaciones de la Interventora de la Seguridad Social y del equipo auditor del 2012, se modificó para el 2013 y siguientes años, el criterio que forma el cuaderno de reservas:
 - Se incluyen las demandas de grado, una vez que la mutua tiene conocimiento de la reclamación previa y hasta que el procedimiento haya finalizado a través de la firmeza de una sentencia o desistimiento del trabajador.
 - En caso de que en la reclamación / demanda del trabajador se soliciten varias declaraciones de grado (absoluta, en su defecto total o en su defecto parcial) se ha incluido en el cuaderno de reserva la cantidad equivalente al mayor de los grados solicitados.
 - Para el cálculo del porcentaje que se obtiene del análisis de la serie histórica de los pleitos en relación con lo demandado por el trabajador y lo finalmente conseguido, se establece como importe de lo demandado la cantidad que la mutua tendría que pagar en caso de que la demanda del trabajador fuera favorable al citado trabajador. De esta manera obtenemos el porcentaje que se aplicará a los casos de reclamación y que se incluirá en el cuaderno de reservas.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos de inmovilizado material se amortizan, linealmente, según los porcentajes, que a tal efecto, se desprenden de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro o reversión ni capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización o mejora, ni costes por gran reparación o por desmantelamiento o restauración de emplazamiento, ni se han realizado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

El modelo de valoración utilizado es el de coste.

2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Esta Entidad no tiene inmuebles cuya finalidad sea la obtención de rentas o que no sea para uso con fines administrativos o prestación de servicio.

3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de estos elementos, compuestos en su totalidad por aplicaciones informáticas, se amortizan en 6 años de vida útil según la Resolución indicada, activándose en el momento de su puesta en funcionamiento.

El modelo de valoración utilizado es el de coste.

4. ARRENDAMIENTOS

No tenemos actualmente arrendamientos financieros.

A la llegada de la cuota mensual de arrendamiento financiero, se procede a contabilizar, imputando al crédito presupuestario correspondiente, la recuperación del coste (capítulo 6 de presupuesto de gastos) y la carga financiera e IVA (al capítulo 3 de gastos).

A continuación, se carga la cuenta de acreedores por arrendamiento corto plazo (grupo 5 financiero) minorando el activo (grupo 2 financiero) por dicha recuperación de coste.

Al cierre, se regulariza el importe a abonar a corto plazo, para el ejercicio siguiente, según las tablas aportadas por la entidad arrendadora.

5. PERMUTAS.

No hemos realizado ninguna permuta.

6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios para la valoración.

Los activos financieros de esta Entidad se han calificado y valorado según las siguientes dos clasificaciones:

1. inversiones mantenidas hasta el vencimiento: formado por bonos a vencimiento fijo.
2. activos financieros disponibles para la venta: formado por valores a corto y a largo plazo.

b) Para los activos financieros.

La valoración se ha realizado según su valor razonable, para lo que se ha utilizado la información facilitada por las entidades bancarias depositarias de dichos valores que la obtienen de los mercados financieros.

- c) Criterios empleados para el registro de la baja.
Para todos los activos financieros, el valor razonable es superior al valor nominal de adquisición.
- d) Criterios empleados en la determinación de ingresos y gastos procedentes de intereses, primas, dividendos.
Se ha procedido a imputar a la cuenta de resultados (a través de cuenta de ingresos financieros) los rendimientos explícitos de los valores a corto plazo disponibles para la venta, una vez que se ha conocido el importe a cobrar a su vencimiento, y se ha imputado a la cuenta de resultados (a través de las divisionarias del grupo 9 ingresos imputados al patrimonio neto) los importes de revalorización de la cartera de valores a valor razonable.

7. EXISTENCIAS

El criterio seguido para la valoración de las existencias es el método FIFO, no habiéndose realizado ninguna corrección valorativa durante el ejercicio.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hemos realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

9. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, y en caso de estimaciones, ni se sobrevalorarán los ingresos ni se infravalorarán los gastos u obligaciones.

Del mismo modo, los gastos e ingresos que no se hayan realizado, no tendrán reflejo presupuestario, repercutiendo solamente, a efectos de cálculo de resultado económico patrimonial, no obstante, su imputación presupuestaria se ha realizado atendiendo a su naturaleza económica y, en caso de las obligaciones, también a la finalidad de éstos.

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta Entidad ha provisionado tres tipos de riesgos o gastos, las de responsabilidades y las de insolvencia:

- a) Los de contingencias en tramitación (responsabilidades), se han valorado a juicio de la gerencia, teniendo en cuenta los informes de expertos, así como la experiencia en estos tipos de operaciones, provisionando el valor actual de los desembolsos que se esperan sean necesarios para cancelar las obligaciones (incluyendo los intereses).
- b) Se ha dotado las insolvencias que se presentan sobre los derechos al cobro, de forma global según la estimación que se realiza sobre la serie histórica de porcentajes de créditos fallidos, no obstante, para aquellas deudas que tengan antigüedad superior al año, se dota la totalidad del crédito vencido.

11. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias concedidas al resto de entidades, se han imputado al resultado de la Entidad en el momento del cumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción.

En cuanto a las Subvenciones también clasificadas como “al resto de entidades”, sigue el mismo criterio de imputación que las transferencias, con la salvedad que se ha practicado la correspondiente dotación a un provisión por los importes de las obligaciones que, no existiendo dudas sobre su cumplimiento, tienen pendiente de cumplir alguna condición.

12. ACTIVIDADES CONJUNTAS

Esta Entidad ha participado en las siguientes actividades conjuntas, según las categorías siguientes:

- a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad: se ha reconocido, en la cuenta de resultados, importes por las siguientes actividades:

-Centro Asistencial de Marbella, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad.

- Centro Asistencial de Córdoba, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad.

- Centro Asistencial de Huelva, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad.

- Centro Asistencial de Almería, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad.

- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica: Como miembro de Corporación Mutua, se participa en los centros compartidos denominados Centro Asistencial Mijas y Centro Asistencial Huelva soportando directamente, el gasto de un personal administrativo, y un porcentaje de participación del resto de gastos de la actividad conjunta que se abonan, vía transferencia, a la entidad Corporación Mutua.

13. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Actualmente esta Entidad no tiene ningún activo en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.896.788,52								1.896.788,52
2.	Construcciones	10.506.014,16	61.967,77					-119.659,57		10.450.422,36
5.	Otro Inmov. Mat.	2.179.362,90	262.677,74		-24.668,44			-251.411,07		2.165.961,13
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	14.584.165,58	324.645,51		-24.668,44			-370.970,64		14.513.172,01

INMOVILIZADO MATERIAL

- a) No se han estimado, y por tanto incorporado cantidad alguna en concepto de estimaciones de desmantelamiento, grandes reparaciones o inspecciones generales.
- b) Para cada elemento, la vida útil y coeficientes de amortización aplicados son los que se extraen de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS, que de forma general son:
 - a. Construcciones: 100 años de vida útil y 1% amortización.
 - b. Instalaciones técnicas: 18 años y 5.56% amortización.
 - c. Mobiliario: 20 años y 5% amortización.
 - d. Aplicaciones informáticas: 6 años y 16.66% amortizado.
 - e. Equipos informáticos: 8 años y un 12.5% amortización.
- c) No ha habido cambios de estimación en relación a valores residuales.
- d) En este ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por adquisición de inmovilizado.
- e) El criterio para la valoración del inmovilizado material ha sido su precio de adquisición según lo especificado en las normas de valoración.
- f) No se han realizado correcciones de valor por deterioro.
- g) No aplica este punto.
- h) No aplica este punto.
- i) No se han entregado bienes en adscripción.
- j) No se han recibido bienes en adscripción.
- k) No se han entregado bienes en cesión.
- l) No aplica este punto.
- m) No aplica este punto.
- n) No ha habido permutas durante el ejercicio.
- o) No existen ninguna circunstancia de mención que afecte.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014
Créditos y partidas a cobrar					15.357,67	15.357,67					55.601,12	99.711,89	70.869,79	115.069,56
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			27.282,62	4.889.812,54					6.822,33	12.204.425,60			34.104,95	17.094.238,14
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.764,15	15.764,15											15.764,15	15.764,15
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	15.764,15	15.764,15	27.282,62	4.889.812,54	15.357,67	15.357,67	6.822,33	12.204.425,60	6.822,33	12.204.425,60	55.601,12	99.711,89	120.827,89	17.225.071,85

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y Subvenciones recibidas:
Durante el ejercicio 2015, esta Entidad NO ha recibido subvención alguna.
2. Transferencias y Subvenciones concedidas:
 - a) En relación a las normativas que rigen las transferencias y subvenciones concedidas al resto de entidades, diferenciamos varios grupos:
 1. las realizadas como consecuencia del cumplimiento del Reglamento de Colaboración RD 1993/1995 en su apartado de régimen financiero correspondientes a los cánones para el sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo.
 2. Las concedidas a centros mancomunados (sean de capital o corrientes), en aplicación de la misma normativa en su apartado de financiación.
 3. Transferencias enviadas a empresas asociadas en cumplimiento del RD 404/2010 y la orden TIN 1448/2010 relacionada con el denominado "Incentivos para la reducción de la siniestralidad".
 4. Subvenciones concedidas en aplicación del Reglamento de Colaboración en asunción de la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en referencia al abono de incapacidades.
 5. Por último, subvenciones a empresas con motivo de la entrega de botiquines que está regulada por la Orden TAS 2947/2007.
 - b) El importe de las obligaciones, clasificados por los mismos grupos que en la letra anterior son:
 1. Sostenimiento de servicios comunes y reaseguro: 8.305.575,81€.
 2. Transferencias para gastos corrientes y de capital a entidades mancomunadas por importe 248.458,55€.
 3. Transferencias por abono del Bonus incentivo para la reducción de la siniestralidad -5.536,14€ por la cancelación del bonus de 2011 y 2012.
 4. Obligaciones como consecuencia del abono de capitales coste de renta 4.811.664,14€.
 5. Entrega de botiquines muebles a empresas asociadas 48.976,98€.
 6. Resto de transferencias y subvenciones no significativas: 0,00€.
 7. Formación CATA por importe de 17.989,85 €.
 - c) En cuanto a los datos identificativos de las entidades receptoras, podríamos dividirla en 4 grandes grupos:
 1. A la Tesorería General de la Seguridad Social se les transfieren los cánones al sostenimiento de servicios comunes, el reaseguro y las subvenciones de capitales coste de renta.
 2. Al centro mancomunado: Corporación Mutua cif G85355907 transferencias para hacer frente a gastos de capital y corrientes del ejercicio.
 3. A empresas asociadas, por el incentivo a la reducción de siniestralidad y por la entrega de botiquines, que dado el volumen de información no se recogen nominativamente, en este documento, estando imputadas en los registros contables correspondientes.

- d) En cuanto a la finalidad de las subvenciones, como ya se ha indicado, hacen referencia, en su mayoría, al abono de las obligaciones relacionadas con la concesión de pensiones por incapacidad total, absoluta o gran invalidez.
- e) No se han producido reintegros significativos durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos.
3. No ha habido ninguna circunstancia significativa que afecte a ingresos o gastos relacionados con estas partidas.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
142	25.000,00		5.000,00	20.000,00
584	4.213.394,71		11.893,97	4.201.500,74
589	94.198,83	200.545,57	94.198,83	200.545,57
TOTAL	4.332.593,54	200.545,57	111.092,80	4.422.046,31

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

584 – Provisión para Contingencia en Tramitación.

La provisión para Contingencia en Tramitación ha disminuido en el 2015 en 11.893,97 euros.

El 32,06 % de la Provisión corresponde a las reclamaciones o demandas jurídicas presentadas antes del 31 de diciembre de 2015, por diferencias de grado o de importe de la base reguladora. Se calcula aplicando el % que surge de la serie histórica de los últimos 5 años comparando la relación de las cantidades demandadas y las cantidades que se han ganado en las reclamaciones contra la mutua. Este % para el 2015 ha sido el 19%.

El 67,94 % restante corresponde a prestaciones reconocidas o pendientes de reconocer por las Direcciones Provinciales del INSS y que los servicios médicos de la Mutua, han estimado un determinado grado de secuelas y cuya alta médica ha sido anterior al 31 de diciembre de 2015.

142 – Provisión a L/P para responsabilidades.

Esta provisión la hacemos por segundo año tras indicaciones de la auditoría del 2012. En ella se recoge el importe de la franquicia de 5.000 € de los recursos por responsabilidad patrimonial contra la Mutua que han interpuesto 4 trabajadores protegidos.

589 – Otras Provisiones a C/P.

Se recoge en esta provisión, la devolución de la parte de la paga extra de Navidad de 2012 que según RD se devolverá en 2016.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2015	REEXPRESADO EJ. 2014
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:		1.779.931,00	1.729.432,17
1. Cotizaciones sociales		53.969.899,99	49.165.249,94
2. Transferencias y subvenciones recibidas		51.619.994,87	47.304.743,57
3. Prestaciones de servicios		1.382.655,26	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	1.420.697,37
5. Intereses y dividendos cobrados		13.231,48	13.295,31
6. Otras operaciones		954.018,38	426.513,69
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:		52.189.968,99	47.435.817,77
7. Prestaciones sociales		9.143.402,55	7.478.081,58
8. Gastos de personal		8.276.636,27	7.473.459,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		2.052,80	1.845,43
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		34.767.877,37	32.482.431,24
13. Intereses pagados			
14. Otras operaciones			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)		1.779.931,00	1.729.432,17
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)		1.779.931,00	1.729.432,17
saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias TGSS"		7.857.431,30	6.127.999,13
saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias TGSS"		9.637.362,30	7.857.431,30

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
02 2200	CONTRATOS PROC.ABIERTO MATERIAL OFICINA, Y SUMINISTRO IMPRENTA	10.323,83	8.184,13	8.184,13	6.684,13	
02 2202	CONTRATOS PROC.ABIERTO CONSUMIBLES INFORMATICAS	6.222,16	300,00	300,00		
02 2219	CONTRATOS ARCHIVO DOCUM. MB, MA, FUENTES DE AGUA AL, CO, MA, TO, SE, GASES MEDICINALES CE, CO, MA, S	2.581,90	110,00	110,00		
02 2220	CONTRATO SARA TELEFONIA MOVIL, CONTRATO COMUNICACIONES BT,	53.383,12	600,00			
02 2221	CONTRATO SARA CORREOS, PAQUETERIA URGENTE	10.793,85	10.793,85	10.793,85		
02 2249	CONTRATO RESP.CIVIL Y GRAL. MUTUA	2.773,68	2.773,68	2.773,68		
02 2273	CONTRATO PROCED.ABIERTO LIMPIEZA AL, CA, MA, SE, CE	32.936,62	24.082,23	21.507,09	11.604,54	
02 2274	CONTRATO ALARMA CA, CO, GR, JE, PT, SE, AL, CE, CONTRATO PROCED. ABIERTO CONTROLADOR ACCESO AL, VIGI	7.664,27	1.400,00			
02 2515	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL, MA, SE, Y ASIST. SANITARIA MA, ANESTESIOLOGIA MA	1.720,00				
02 2525	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. ASIST. SANITARIA MA, ANESTESIOLOGIA MA	17.000,00				
102 202	CONTRATO ALQUILER PT, GR, HU, MA, SE	11.470,38	11.470,38	11.470,38	11.470,38	
102 213	CONTRATOS ASCENSORES CEUTA, DOSIMETROS PERSONAL CEUTA, MANTEN.EQUIPOS ELECTROMEDICOS CEUTA, PREVEN	2.029,25	977,74			
102 215	CONTRATO PROCED.ABIERTO LIMPIEZA CEUTA	63,77				
2 22100	CONTRATO CORPORACION SARA SUMINISTRO ELECTRICO	21.254,80				
2 25431	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL, MA, SE	12.080,00				
2 25432	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL, MA, SE	1.252,00				
TOTAL PROGRAMA		193.549,63	60.692,01	55.139,13	29.759,05	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
122 202	CONTRATO ALQUILER PT, GR, HU, MA, SE	61.262,81	61.262,81	61.262,81	61.262,81	61.262,81
122 213	CONTRATO CLIMATIZACIÓN HU, EQ. ELECTROM. QUIRUR, AMB, QUIR, RHB	12.600,69	5.300,00			
122 215	CONTRATO PROCED.ABIERTO LIMPIEZA CEUTA	722,75				
122 216	CONTRATO ASCENSORES CE. MULTIFUNCIÓN CA	2.022,07	629,06			
122 219	CONTRATO PREVENCIÓN LEGIONELA TODAS, COPIADORA DH, FUENTES AGUA CO,	2.453,22	800,00			
122 471	CONTRATO PROC. ABIERTO EQ. ELECT	48.976,98				
2 22100	CONTRATO SARA CORPORACION BOTIQUINES	99.232,21				
	CONTRATO CORPORACION SARA SUMINISTRO ELECTRICO					
2 22141	CONTRATO SARA MAT. SANITARIO	984,16				
2 22164	CONTRATO SARA MAT. SANITARIO	55.028,60				
2 22200	CONTRATO SARA TELEFONIA MOVIL, CONTRATO COMUNICACIONES BT,	230.653,85	2.600,00			
2 25431	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL, MA, SE	33.980,00				
2 25432	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL, MA, SE	3.604,00				
2 48924	CONTRATO SARA CORPORACION BOTIQUINES	12.608,47				
22 2200	CONTRATOS PROC.ABIERTO MATERIAL OFICINA, Y SUMINISTRO IMPRENTA	54.299,68	43.772,38	43.772,38	35.772,38	
22 2202	CONTRATOS PROC.ABIERTO CONSUMIBLES INFORMATICAS	27.957,02	13.299,73	13.299,73		
22 2211	CONTRATO SARA MAT. SANITARIO	714,68				
22 2212	CONTRATO SARA MAT. SANITARIO	398,72				
22 2219	CONTRATO ARCHIVO DOC. MA, MB, CENTRAL GASES CE, CO, MA, SE FUENTES AGUA AL, CA, JE, MA, TO, CE, MATE	20.905,29	600,00	600,00		
22 2221	CONTRATO SARA CORREOS, PAQUETERIA URGENTE	41.647,17	41.647,17	41.647,17		
22 2249	CONTRATO RESP.CIVIL Y GRAL.- MUTUA	11.780,24	11.780,24	11.780,24		
22 2273	CONTRATO PROCED.ABIERTO LIMPIEZA AL, CA, MA, SE, DH, CE, CO, CONTRATO CONTROL PLAGAS CE, PT, JE	99.890,90	41.199,27	26.255,45	19.305,17	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
22 2274	CONTRATO PROC. ABIERTO CONTROLADOR AL. MA. Y SEGURIDAD CE. CONTRATO ALARMA CA. JE. PT. SE. AL. CE	57.616,09	8.200,00			
22 2515	CONTRATO PROC. ABIERTO CENTRO RADIODIAG. AL. MA. SE. Y ASIST. SANITARIA MA. ANESTESIOLOGIA MA	6.720,00				
TOTAL PROGRAMA		886.059,60	231.090,66	198.617,78	116.340,36	61.262,81

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
24 2522	CONTRATO PROCED. ABIERTO ASIST. SANITARIA MA	1.100,00				
24 2525	CONTRATO PROCED. ABIERTO ASIST. SANITARIA MA. CONTRATO ANESTESIOLOGIA MA	67.375,00				
TOTAL PROGRAMA		68.475,00				

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
36 2200	CONTRATO PROC. ABIERTO MAT. IMPRENTA	1.783,53	1.783,53	1.783,53	1.783,53	
TOTAL PROGRAMA		1.783,53	1.783,53	1.783,53	1.783,53	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1 22100	CONTRATO CORPORACION SARA SUMINISTRO ELECTRICO	8.166,76				
1 22200	CONTRATO SARA TELEFONIA MOVIL, CONTRATO COMUNICACIONES BT,	42.918,54	1.500,00			
591 202	CONTRATO ALQUILER PT, GR, HU, MA, SE	27.008,90	27.008,90	27.008,90	27.008,90	27.008,90
591 213	CONTRATO PROC.ABIERTO ASCENSOR CE, IMANT.EQUIPOS ELECTR; CONTRATO COPIADORA DH, CE, DOSIMETROS, PREV.	32.822,70	8.735,55			
91 2200	CONTRATOS PROC.ABIERTO MATERIAL OFICINA, Y SUMINISTRO IMPRENTA	2.828,44	2.071,12	2.071,12	1.371,12	
91 2202	CONTRATOS PROC.ABIERTO CONSUMIBLES INFORMATICAS	4.688,42	2.200,00	2.200,00		
91 2219	CONTRATO ARCHIVO DOC. MA, MB, CENTRAL GASES CE, CO, MA, SE FUENTES AGUA AL, CA, JE, MA, TO, CE, MATE	415,53	10,00	10,00		
91 2221	CONTRATO SARA CORREOS, PAQUETERIA URGENTE	5.947,51	5.947,51	5.947,51		
91 2240	CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL	23.310,00	23.310,00	23.310,00	23.310,00	
91 2249	CONTRATO RESP.CIVIL Y GRAL. MUTUA	5.823,19	5.823,19	1.436,22		
91 2269	CONTRATO ARCHIVO DOC. MA.	4.124,50				
91 2270	CONTRATO RENOVACIÓN Y CERTIFICACION	9.440,00	4.720,00	4.720,00		
91 2274	CONTRATO PROC.ABIERTO CONTROLADOR MA, CONTRATO ALARMA GR, JE, ARCHIVO MB	1.285,04				
TOTAL PROGRAMA		168.779,53	81.326,27	66.703,75	51.690,02	27.008,90

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.573.778,96		985.146,98
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		20.704.086,61		18.520.047,10
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.145.168,32		2.317.633,98	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	7.520.550,50		6.513.228,79	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.038.367,79		9.689.184,33	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		279.920,46		282.406,86
400	- (+) del Presupuesto corriente				
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	279.920,46		282.406,86	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-72.992,38		-32.313,35
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	72.992,38		32.313,35	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		25.924.952,73		19.190.473,87
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		6.123.241,09		5.682.386,38
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		19.801.711,64		13.508.087,49

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Con respecto a las desviaciones que se presentan en los indicadores de los objetivos reflejados, entre lo previsto inicialmente y lo realizado, podemos señalar lo siguiente:

-Seguimiento de la Incapacidad Temporal-

Debido al aumento de población protegida en 2015 y el incremento que está teniendo la siniestralidad, han aumentado respecto a lo previsto inicialmente el número de días de baja, y por tanto, los días indemnizados, así como el gasto directo generado.

Respecto al CATA, han disminuido el número de procesos y la duración media, de lo que se había previsto.

-IMS-

Se han producido en total 6 siniestros menos generadores de capitales coste renta, con respecto a lo inicialmente previsto, y sólo ha habido 3 capitales coste renta muerte. También hay que destacar que el importe medio de los capitales ha aumentado, y esto se debe en gran parte a la disminución del interés técnico.

-Asistencia Sanitaria-

Han disminuido las asistencias de medios propios y las de medios ajenos. En nuestras previsiones por el crecimiento de la población protegida y por la subida de siniestralidad, fuimos más pesimistas.

-Prevención cargo a cuotas-

Han aumentado los estudios de siniestralidad, sin embargo han aumentado las visitas a centros de trabajo de lo inicialmente previsto.

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,67	39,52	-2,15	-5,16
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	15.600,00	20.672,36	5.072,36	32,52
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	650.000,00	817.070,36	167.070,36	25,70
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,14	2,18	1,04	91,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1.800,00	2.356,00	556,00	30,89
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	158.240,00	107.835,00	-50.405,00	-31,85
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	92,07	179,11	87,04	94,54
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	159.740,00	107.059,08	-52.680,92	-32,98
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	56,70	57,09	0,39	0,69
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.700,00	12.591,09	2.891,09	29,81
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMIN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	550.000,00	718.806,01	168.806,01	30,69
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	25,14	23,75	-1,39	-5,53
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	585.000,00	807.432,55	222.432,55	38,02
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.425,51	1.355,79	-69,72	-4,89
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.700,00	12.591,09	2.891,09	29,81
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	550.000,00	718.806,01	168.806,01	30,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	585.000,00	807.432,55	222.432,55	38,02
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	116,17	196,84	80,67	69,44
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	159.740,00	107.059,08	-52.680,92	-32,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	3.850,00	1.898,00	-1.952,00	-50,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,72	26,10	-5,62	-17,72
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	585.000,00	807.432,55	222.432,55	38,02
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	3.850,00	1.898,00	-1.952,00	-50,70
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.798,67	1.489,99	-308,68	-17,16

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	14.707,35	19.175,66	4.468,31	30,38
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.700,00	12.591,09	2.891,09	29,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	550.000,00	718.806,01	168.806,01	30,69
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	585.000,00	807.432,55	222.432,55	38,02
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	3.850,00	1.898,00	-1.952,00	-50,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	15.600,00	21.206,18	5.606,18	35,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	9.750,00	13.067,64	3.317,64	34,03
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	61,00	122,00	61,00	100,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,66	7,54	3,88	106,01
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	35,00	29,00	-6,00	-17,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	15,00	15,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	20,00	11,26	-8,74	-43,70
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	105,00	180,00	75,00	71,43

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	29,00	23,00	-6,00	-20,69
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	29,00	23,00	-6,00	-20,69
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	3,00	3,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	3,00	3,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	5.100,67	5.596,91	496,24	9,73
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	175.885,17	243.343,91	67.458,74	38,35
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	400,00	897,93	497,93	124,48
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	133.333,33	299.310,00	165.976,67	124,48
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	76.740,00	107.059,08	30.319,08	39,51

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	70,75	64,82	-5,93	-8,38
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.500,00	5.556,00	-1.944,00	-25,92
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	3.100,00	3.016,00	-84,00	-2,71
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	7.500,00	5.556,00	-1.944,00	-25,92
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.500,00	5.556,00	-1.944,00	-25,92

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	7.500,00	5.556,00	-1.944,00	-25,92
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.000,00	18.699,00	-2.301,00	-10,96
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	76.740,00	77.101,19	361,19	0,47

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	750,35	1.300,60	550,25	73,33
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	637,80	719,23	81,43	12,77
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	850,00	563,00	-297,00	-34,94
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	450,00	333,00	-117,00	-26,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,89	1,66	-0,23	-12,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,36	0,37	-1,99	-84,32
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	125,00	22,00	-103,00	-82,40
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	5.300,00	6.007,00	707,00	13,34
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	178,00	-72,00	-28,80
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	250,00	178,00	-72,00	-28,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	179,00	129,00	258,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	50,00	179,00	129,00	258,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	0,00	-2,00	-100,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	2,00	0,00	-2,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,91	0,00	-6,91	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	5.300,00	0,00	-5.300,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	76.740,00	0,00	-76.740,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	1.007,00	1.006,00	100.600,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	1.007,00	1.006,00	100.600,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.500,00	0,00	-1.500,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	0,00	-10,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	15,00	6.007,00	5.992,00	39.946,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	8,00	3,00	60,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	0,00	-2,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,00	2,49	-1,51	-37,75
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	7.500,00	1.927,00	-5.573,00	-74,31
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	300,00	48,00	-252,00	-84,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	24,73	8,83	-15,90	-64,29
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	13.656,89	4.590,58	-9.066,31	-66,39
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	55.221,85	51.978,29	-3.243,56	-5,87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,79	33,94	31,15	1.116,49
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	35.800,00	23.372,00	-12.428,00	-34,72
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.000,00	7.932,00	6.932,00	693,20
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	23,39	23,36	-0,03	-0,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	12.914,30	12.144,70	-770,20	-5,96
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	55.221,85	51.978,29	-3.243,56	-5,87
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	129,14	113,77	-15,37	-11,90
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	12.914,30	12.144,70	-770,20	-5,96
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	100.000,00	106.745,73	6.745,73	6,75

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.650.984,87	587.988,05	3.238.972,92
2. Gastos por amortizaciones	26.663,40	6.110,18	32.773,58
TOTAL	2.677.648,27	594.098,23	3.271.746,50

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-3.567.867,92
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.768.709,71
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-142.291,91
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	1.058.549,88
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	215.073,94
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.264.382,75
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	136.165,80
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	3.615.622,49
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.567.872,00
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	186.125,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	28.096,43
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	1.782.094,35
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	25.151.566,33
En 2014 (B)	26.615.319,48
En 2015 (C)	29.288.935,90
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	27.018.607,24
Limite Inferior (E = 0,30 x D)	8.105.582,17
Limite Superior (F = 0,45 x D)	12.158.373,26
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	11.746.841,55
Dotación del ejercicio (H)	411.531,71
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	12.158.373,26
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	647.018,17
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	517.614,54
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	64.701,82
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	64.701,82
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Limite Inferior (B = 0,05 x A)	21.913.987,33
Limite Superior (C = 0,25 x A)	1.095.699,37
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	5.478.496,83
Dotación del ejercicio (E)	5.068.164,96
Aplicación del ejercicio (F)	410.331,87
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	410.331,87
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	3.205.290,62
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.205.290,62
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Limite Inferior (B = 0,05 x A)	1.798.984,97
Limite Superior (C = 0,25 x A)	89.949,25
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	449.746,24
Dotación del ejercicio (E)	459.495,73
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	9.749,49
Porcentaje (H = G x 100 / A)	449.746,24
Porcentaje (I = H x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	1.791.843,84
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	1.791.843,84

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.771.649,94			1.771.649,94

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terranos	24.749,69								24.749,69
211	Construcciones	1.349.944,85						-16.589,91		1.333.354,94
215	Instalaciones Técnicas	133,80						-63,59		70,21
216	Mobiliario	10.411,36						-2.251,80		8.159,57
	TOTAL	1.385.239,70						-18.905,30		1.366.334,40

INMOVILIZADO FINANCIERO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES A 31 DICIEMBRE 2015

Activo fijo	Código de Familia	Etiqueta	Denominación del activo fijo	Fe.capit.	Baja	VU	VTA	Fondo CP	Val.adquisición	Amort.Ac.Ant	Amort.Ejerc	VC fin ejer.	
21000000210	Terreno	2	Terrenos	01/01/1974		000	039	24.749,68	24.749,68	0,00	0,00	24.749,68	
TOTAL TERRENOS.....									24.749,68	0,00	0,00	24.749,68	
21100000012	Edificio y Otras Construcción	3278	ALTA INMUEBLE CENTRO ASISTENCIAL AV.C	31/03/2003		100	009	1.065.946,24	3.423.869,28	-552.986,40	-32.531,25	2.838.351,63	
211000000176	Edificio y Otras Construcción	3302	AJUSTE SEGUN AUDITORIA-DIC03	31/12/2003		100	009	354.297,80	354.297,80	-58.680,60	-3.321,54	292.295,66	
211000000216	Edificio y Otras Construcción	3568	AJUSTE INVERSION AUDITORIA 2004. TRASP	31/12/2004		100	008	165.546,68	54.546,13	-32.490,19	-245,07	21.810,87	
211000000248	Edificio y Otras Construcción	5	CONSTRUC.C/JUAN SEBASTIAN EL CANO-SE	01/01/1984		100	028	73.199,97	119.382,04	-55.373,76	-926,54	63.081,74	
TOTAL CONSTRUCCIONES.....									1.658.990,69	3.952.095,25	-699.530,95	-37.024,40	3.215.539,90
21500000012	Equipos Med Asistenciales	3095	Apt-5 Entrenador Extremidades nº 02-11-31	02/01/2003		014	009	1.879,97	1.879,97	-1.872,75	-3,47	3,75	
21500000016	Equipos Med Asistenciales	2955	Bicicleta Magnética Elec-Pulso	03/02/2003		014	009	465,55	465,55	-461,90	-1,68	1,97	
21500000017	Equipos Med Asistenciales	3088	Bicicleta Magnética Electro Pulso	02/01/2003		014	009	465,55	465,55	-463,79	-0,84	0,92	
21500000019	Equipos Med Asistenciales	3094	Camilla Manumed Basic MBS 2 Sec nº01030056	02/01/2003		014	009	413,24	413,24	-411,69	-0,74	0,81	
21500000020	Equipos Med Asistenciales	3089	Camilla Manumed OPT 3 Hid Flex nº02040457	02/01/2003		014	009	1.550,00	1.550,00	-1.544,03	-2,87	3,10	
21500000021	Equipos Med Asistenciales	3093	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75 NM	02/01/2003		014	009	590,10	590,10	-587,91	-1,05	1,14	
21500000024	Equipos Med Asistenciales	3092	Curapuls 670 Clasico nº 12781	02/01/2003		014	009	6.176,25	6.176,25	-6.152,68	-11,31	12,26	
21500000031	Equipos Med Asistenciales	3090	Endomed 582 ID (N.M.) nº 17720	02/01/2003		014	009	3.742,94	3.742,94	-3.728,60	-6,88	7,46	
21500000032	Equipos Med Asistenciales	3086	Enfriador Compresas	02/01/2003		014	009	650,30	650,30	-647,83	-1,19	1,28	
21500000034	Equipos Med Asistenciales	3085	Espaldera 1 Cuerpo Haya	02/01/2003		014	009	245,19	245,19	-244,30	-0,43	0,46	
21500000035	Equipos Med Asistenciales	3091	Estimulador Ens-911 2 Canales nº37209	02/01/2003	31/12/2011	000	000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
21500000037	Equipos Med Asistenciales	3096	Laser Idea T-Serie HP 500MW nº5589	02/01/2003		014	009	3.815,19	3.815,19	-3.800,66	-6,97	7,56	
21500000038	Equipos Med Asistenciales	3087	Magneto Cuatro Pro Man Azul nº5632	02/01/2003		014	009	4.965,83	4.965,83	-4.946,80	-9,13	9,90	
21500000047	Equipos Med Asistenciales	3084	Polea EN-TREE MMD nº35162	02/01/2003		014	009	1.663,27	1.663,27	-1.656,90	-3,06	3,31	
21500000052	Equipos Med Asistenciales	3101	Sonopuls 590 (N.M.) nº 13573	03/02/2003		014	009	3.831,87	3.831,87	-3.801,61	-13,97	16,29	
TOTAL INSTALACIONES TECNICAS									30.455,25	30.455,25	-30.321,45	-63,59	70,21
216000000192	Equipos de Oficina	2284	"Mural "C.E.S.M.A. MUTUA DE CEUTA"" dimiti	31/10/2002		020	010	15.626,30	15.626,30	-11.637,28	-509,24	3.479,78	
216000000193	Equipos de Oficina	2299	100 5137Tango G-1	12/11/2002		020	010	22.237,00	22.237,00	-16.434,13	-732,99	5.069,88	
216000000194	Mesas	2300	90 Mesas F-45-Salon Actos	12/11/2002		020	010	20.690,10	20.690,10	-15.290,90	-682,00	4.717,20	
216000000247	Armaríos	2418	22 Sillas TL C 1992 H HG. (son 22 armarios)	24/12/2002		020	010	352,50	7.755,00	-5.687,16	-258,48	1.809,36	
216000000270	Equipos de Oficina	2420	Mobiliario TL 1991 H HG.	24/12/2002		020	010	314,48	314,48	-230,60	-10,49	73,39	
216000000276	Equipos de Oficina	2422	Mobiliario TL ALA H HG. -ala	24/12/2002		020	010	152,74	152,74	-111,98	-5,10	35,66	
216000000292	Equipos de Oficina	2423	Mobiliario TL 3 H HG. Cajonera	24/12/2002		020	010	134,71	134,71	-98,78	-4,49	31,44	
216000000313	Equipos de Oficina	2426	Mobiliario TL 1990 H HG.	24/12/2002		020	010	262,64	262,64	-192,65	-8,75	61,24	
216000000329	Equipos de Oficina	2437	Sillon 015°C/ Brazos C+T. Micro 16.	24/12/2002		020	010	78,94	78,94	-57,86	-2,64	18,44	
216000000330	Equipos de Oficina	2437	Sillon 015°C/ Brazos C+T. Micro 16.	24/12/2002		020	010	78,94	78,94	-57,86	-2,64	18,44	
216000000415	Equipos de Oficina	2485	SOFA 3/P AMBERES SERIE 04.	31/12/2002		020	010	625,05	625,05	-458,41	-20,83	145,81	
216000000448	Equipos de Oficina	2954	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75	03/02/2003		020	009	415,89	415,89	-300,31	-14,15	101,43	
TOTAL MOBILIARIO.....									60.969,29	68.371,79	-50.557,92	-2.251,80	15.562,07
TOTAL									4.075.671,97	-780.410,32	-39.339,79	3.255.921,86	

DETALLE DEL FONDO CP Y SU AMORTIZACION			
Vida Util.....	100 años	20 años	14 años
Terrenos	Construccion	Mobiliario	Insta Tec
24.749,68	1.658.990,69	60.969,29	30.455,25
0,00	-16.589,91	-2.251,80	-63,59
Amort.Ej.2015	0	-309,045,84	-30,321,45
Amort.Acumul	0	-557,92	-389,925,21
Valor Neto	24.749,68	1.333.354,94	8.159,57
			70,21
			1.366.334,40

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	5.573.778,96 7.507.773,52	=	0,7424																		
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																							
b)	LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	23.377.965,29 7.507.773,52	=	3,1138																		
c)	LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	23.459.863,77 7.507.773,52	=	3,1247																		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	7.527.773,52 38.782.766,41	=	0,1941																		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	7.507.773,52 20.000,00	=	375,3887																		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente + Flujos netos de gestión	=	20.000,00 + 12.274.505,41	=	7.507.773,52 12.274.505,41																		
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																							
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8887</td> <td>0,0083</td> <td>0,0971</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8887	0,0083	0,0971									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																								
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																						
0,8887	0,0083	0,0971																						
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGGOR</th> <th>APROV/IGGOR</th> <th>Resto GGOR/IGGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3481</td> <td>0,1241</td> <td>0,2242</td> <td>0,0345</td> <td>0,2691</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGGOR	APROV/IGGOR	Resto GGOR/IGGOR	0,3481	0,1241	0,2242	0,0345	0,2691					
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																								
PRESOC/IGGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGGOR	APROV/IGGOR	Resto GGOR/IGGOR																				
0,3481	0,1241	0,2242	0,0345	0,2691																				
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td colspan="4">=</td> <td>39.434.959,22</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td colspan="4">=</td> <td>82.075,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">=</td> <td>480,4747</td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP	=				39.434.959,22	Número de trabajadores protegidos por CP	=				82.075,00		=				480,4747
Gastos de gestión ordinaria CP	=				39.434.959,22																			
Número de trabajadores protegidos por CP	=				82.075,00																			
	=				480,4747																			

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	66.513.159,86	=	0,77
	Créditos totales	86.346.490,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	66.513.159,86	=	1,00
	Pagos realizados	66.513.159,86	=	
	Obligaciones reconocidas netas	17.483.867,84	=	0,26
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	66.513.159,86	=	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	17.483.867,84	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	66.513.159,86	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	0,00	=	0,00
	Obligaciones reconocidas netas	66.513.159,86	=	
	X 365		=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	73.351.212,83	=	1,04
	Provisiones definitivas	70.735.260,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Derechos reconocidos netos	71.206.044,51	=	0,97
	Recaudación neta	73.351.212,83	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	2.145.168,32	=	10,67
	Derechos reconocidos netos	73.351.212,83	=	
	X 365		=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	0,00	=	0,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	1.205.234,19	=	0,14
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	8.725.784,69	=	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115 (ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ha auditado las cuentas anuales de “Mutua de Andalucía y de Ceuta”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 19 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2115_2015_F_160719_083015_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con JFIJHgcOGy9Q1gld0UbrÖKYrGgIMVBRX4I/EdmpRpU= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “Mutua de Andalucía y de Ceuta”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafos de énfasis

IV.1.1. Llamamos la atención sobre la evolución del resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes, que ha sufrido una importante disminución en este ejercicio, pasando de un ahorro de 1.441.899,67 € en el ejercicio 2014 a un ahorro de 215.073,94 € en el ejercicio 2015. Según se señala en la nota 16 de la memoria adjunta, la disminución del resultado tiene su origen principalmente en el incremento de las prestaciones de incapacidad temporal que han pasado de 13,25 millones de euros en 2014 a 15,79 millones de euros en 2015, sin que este incremento haya podido ser compensado por la variación de los ingresos por cuotas, que pasan de 21,11 millones de euros en 2014 a 22,81 millones de euros en 2015.

IV.1.2. Como se pone de manifiesto en el apartado “Otra información relevante” de la memoria adjunta (Fichero MEM 28), conforme al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero. Por este motivo, si bien el gasto de colaboradores registrado en el ejercicio ha disminuido en un montante de 668.270,79 € respecto al año 2014, debido al incremento en otras partidas de gasto que han venido a compensar esta disminución, la agrupación 10 “Aprovisionamientos” de la cuenta del resultado económico-patrimonial ha tenido un descenso de 398.387,01 €, que supone una variación del 15,44% con respecto al ejercicio 2014.

IV.1.3. Asimismo, llamamos la atención respecto del apartado “Otra información relevante” de la memoria adjunta (Fichero MEM 28) La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regula los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción dada por la citada Ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 10.109.678,32 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto, que ha disminuido en un 25%, como del efectivo y de la cartera de valores de la Entidad, para lo cual la Mutua enajenó anticipadamente letras y bonos del Estado por importe de 9 millones de euros.

IV.1.4. Según se señala en el ya referido apartado “Otra información relevante” de la memoria adjunta (Fichero MEM 28), por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 10 de junio de 2016, por la que se ha aprobado la memoria explicativa y el balance final correspondientes a la liquidación de “Corporación Mutua”, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en la que esta Mutua tenía una participación del 4,23%, y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del Sector Público.

Como parte de las operaciones contempladas en el proceso de liquidación, han sido devueltos a esta Mutua 15.763,23 €, con fecha 16 de febrero de 2016, correspondientes a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada, asimismo del excedente resultante de la liquidación reflejado en el balance final por importe de 838.076,84 €, le ha sido reintegrado con fecha 20 de junio de 2016 un importe de 18.353,88 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.